



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a quince días del mes de Octubre de 2024, siendo las 15,04 horas, el Concejal señor **ROBERT ARIAS SOLÍS** Presidente (S) del Concejo Municipal, da inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S) señor **Joseph Palomino Castro**.

Asisten los Concejales:

Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal señala que el Concejal señor Rodrigo Valderrama no se encuentra presente en este Concejo Municipal por estar siendo evaluado por la COMPIN.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
 - ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
 - ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
 - ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **CUENTA COMISIONES**

No hay.

- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA. (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402, I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO “MEJORMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO” CON EL PROVEEDOR JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES, POR UN VALOR DE \$93.742.034, (I.V.A. INCLUIDO).
- ✓ APROBACIÓN DE CONTRATO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO, OBRAS DE TRANSICIÓN TRAMO II”, CON EL CONTRATISTA RAMOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, R.U.T. N°77.880.603-7, POR UN VALOR DE \$361.986.455, I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ CAMBIO DE DESTINO DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES DE DOS ORGANIZACIONES.
- ✓ RENDICIONES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO POR DOS ORGANIZACIONES.
- ✓ GRATUIDAD EN NICHOS EN TERCERA CORRIDA PARA EL SEÑOR JUVENAL CÉLIS CÉLIZ (Q.E.P.D.), PADRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JUVENAL CÉLIS ÁVILA.

- **INCIDENTES**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ **ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha martes 10 de Septiembre de 2024.-

✓ **ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, señala que se abstiene ya que no estuvo presente el 13 de Septiembre en ese Concejo Municipal.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por mayoría de votos el Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha viernes 13 de Septiembre de 2024.-

✓ **ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha lunes 23 de Septiembre de 2024.-

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°057 / 2024, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024.-

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°058 / 2024, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024.-

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

COPIA ORD. N° 332, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024.

**DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
SAN FERNANDO.**

**A: SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

MAT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL PARA EL AREA DE EDUCACION.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N° 513, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024.

DE: SEÑOR RODRIGO SOTO PAVEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA

ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISION DE PRESUPUESTO, LAS RENDICIONES DE SUBVENCIONES FUERA DE PLAZO. (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N° 514, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024.

DE: SEÑOR RODRIGO SOTO PAVEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA

ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISION DE REGIMEN INTERNO, LA APROBACION DEL USO DE LOS RECURSOS, MODIFICACION DE PROYECTOS Y RENDICION FUERA DE PLAZO. DE JUNTA DE VECINOS HARAS DE SAN FDO Y JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES. (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 129, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

DE: SEÑORITA AYLIN DIAZ CORREA

DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SEÑOR JORGE MORALES IBARRA

SECRETARIO MUNICIPAL

MAT.: REMITE NOMINA DE REMATE DE FIESTAS PATRIAS 2024 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 06 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

DE: SEÑOR PATRICIO VALENZUELA ORTIZ

HABILITADO DE PERSONAL

A: SEÑOR JORGE MORALES IBARRA

SECRETARIO MUNICIPAL

MAT.: INFORMA LAS CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS EN CALIDAD CONTRATA Y PERSONAL EN CALIDAD A HONORARIOS DURANTE EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N° 62, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024.

DE: SEÑORA CELIA CAVIERES ROMAN

ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

MAT.: ENVIA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCION PARA TRAMITE DE APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORREO. DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DE: CLUB ROTARY CHIMBARONGO DTO.4340

A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ

MAT: SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE SUBVENCIONAR EMBARQUE DE ARTICULOS CLINICOS
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N° 569, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024.

DE: SEÑOR LUIS YAÑEZ GONZALEZ

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT.: SOLICITAR INCLUIR EN TABLA EN COMISION DE MEDIO AMBIENTE EXPOSICION DE LA POSTULACION AL PROGRAMA TECHO SOLAR PUBLICO 2.0.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que con respecto a copia de Ordinario N° 332 de la Corporación Municipal desea solicitar que desde la Corporación Municipal entreguen mayor información y a su vez hacer una Comisión para ver este tema y otros temas de Salud.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal propone fijar de manera inmediata la Comisión de Salud para el día Jueves 17 de Octubre de 2024, a las 09,00 horas, realizando las consultas a los señores Concejales, estando todos de acuerdo a hacer la Comisión para el Jueves 17 de Octubre de 2024, a las 09,00 horas en el Salón de Concejo Municipal.

Ningún otro señor Concejal hace uso de la palabra para referirse a la correspondencia Despachada.

❖ CUENTA COMISIONES:

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), señala que no tenemos Comisiones para dar lectura el día de hoy señor Presidente (S).

❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S), del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD EN GOBIERNO REGIONAL
--

El día miércoles recién pasado participé de la Comisión Social y de Seguridad del Gobierno Regional en donde tuve la suerte de tener una intervención y la voy a compartir con ustedes porque creo que es necesario que la ciudadanía y los vecinos, también tengan claridad de lo que se conversa o se hizo ver en esta Comisión Regional en el Gobierno Regional, en donde participaron también el Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, el señor Alcalde (S) don Roberto Naranjo Sanhueza y el SECPLAN, en donde hubo intervención de la parte técnica del Gobierno Regional.

Tengo la Minuta del Gobierno Regional del Acta y la voy a compartir con todos los colegas, porque ahí hay información que nosotros como Concejo Municipal no teníamos y no manejábamos, así es que voy a poner el audio y que ojalá que se escuche bien para que no poner, ni quitar nada con respecto a mi intervención en esa Comisión.

“Muchas gracias Presidente, por su intermedio saludar a todos los presentes, bueno decir que soy el Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto de nuestra Municipalidad, y todos los Concejales pertenecemos a todas las Comisiones, o sea los seis Concejales pertenecemos a todas las Comisiones y creo que es un ejercicio sano para la Comuna, también nos genera la falta de algunos”.

“Quiero decir que las Especificaciones Técnicas de Julio de 2023, del 5.3 nos saltamos al punto N°6. Después en Mayo de 2024, del 5.3 saltamos al 5.4 que no es sólo un poste con una amplificación, sino que es una hoja completa con Especificaciones Técnicas y que no es menor el cambio que se realiza”.

“Además decir que si a ustedes no les llegó la información, imagínense al Concejo Comunal, tampoco, menos a la Comisión. Entonces nosotros, igual como lo dice la Consejera Marchant, como decía nuestro colega (Q.E.P.D.) que es lata encogerse de hombros, es fome, porque somos Autoridad, somos representantes de la Comuna y de la Región y ver que tu Representante Regional o Comunal se encoge de hombros y no da respuestas, habla de una ignorancia, de un desapego al trabajo y eso aquí yo no lo veo y yo agradezco por su intermedio Presidenta al Gobernador a la actual Administradora que está siendo suplente, también a todos los presentes y las presentes, ínsito en la dedicación y el estudio del proyecto, porque no me gustaría, como lo dice la Consejera, no me gustaría que estos dos mil, ciento ochenta y cuatro millones de pesos, se fueran a otro destino que no fuese la ciudad de San Fernando”.

“Además debo destacar que el Gobernador en su momento, en un Consejo Regional de la MURO ‘H, mencionó que este era un gran proyecto, que este era una punta de lanza para toda la Región, estaba orgulloso de que este GORE haya autorizado y discúlpenme, yo no veo en ningún momento un sesgo político y si alguien lo ve, que me diga dónde está, yo no lo veo, que soy, no digamos de la misma línea del Alcalde, pero no lo veo, tampoco veo una necesidad de ponerle más pelo a la sopa de lo que ya existe”.

“Creo que aquí estamos para solucionar problemas, además la Resolución Exenta N° 52, donde habla del Convenio de Mandato dice claramente en su cláusula quinta Presidente, por su intermedio me doy la libertad de leerlo y dice “Las especificaciones Técnicas se ajustarán a los términos de referencia del proyecto y las Modificaciones (Aumento-Disminuciones)”.

“En Mayo 2024, en el punto 5.3 tenemos un aumento en el 5.4 y dice “En este Gobierno deberán ser aprobadas por la SEREMI de Desarrollo Social y autorizadas por el Gobierno Regional”.

“Presidente por su intermedio le menciono que nosotros como Gobierno Comunal y como Comisión de Planificación y Proyecto, no hemos tenido acceso a ese documento, lo hemos pedido y está en la Actas, lo hemos pedido Presidenta y no tenemos acceso a eso, entonces tampoco podemos hacer un juicio valórico si está bien o si está mal si no hemos tenido en nuestro poder esa documentación para hacer algún juicio. Hemos mantenido silencio Presidenta, porque también estábamos esperando este momento”.

“Además por su intermedio Presidenta, solicito que toda la información que ha sido aquí expuesta, sea dirigida tanto a la Administración Municipal, como a los Concejales, porque?, porque necesitamos también nosotros como último ente, que después que pase todo esto, llegue al Concejo Municipal que tenemos que aprobar o rechazar, y no sabemos si va a ser esta Administración o la que viene Presidenta”.

“Entonces también tenemos que dejar una base del trabajo ya hecho y que no venga otra Administración u otros Concejales, porque solamente dos Concejales van a la reelección y vamos a tener un Concejo casi nuevo y que tengan que perder tiempo en volver a estudiar todo. Creo que es necesario dejar un Acta establecida donde tengamos esta Comisión como Base y también la Comisión Municipal como Base para quien venga mañana tenga claridad en la lectura y en los datos que aquí se han dado Presidenta y como se dice siempre que la política es perfectible y espero que este chaparrón que nos ha sucedido y que el Municipio de San Fernando, lo dijo también la Consejera Regional Marchant, hemos tenido varios errores no forzados en San Fernando”.

“Aún tenemos la Gobernación botada, tenemos la Iglesia San Francisco botada, tenemos el Liceo “Neandro Shilling” botado y no son problemas de ustedes, son problemas nuestros que no hemos sabido solucionar Presidenta”.

“Así que nada más y si usted se siente abandonada con la información, imagínese nosotros los Concejales y vengo en representación de cada uno de ellos y de ellas que me mandaron casi de la oreja, de que tenía que estar aquí y hablar frente a ustedes y mencionar las necesidades de información que también nos merecemos y también como se dice Presidenta sería bueno tener una buena comunicación cuando estos proyectos son de gran envergadura, también considerar a los Presidentes de las Comisiones de las distintas Comunas de la Región, mandarles la información para estar al tanto, porque muchas veces pueden llegar proyectos como estos, no sé si con un vicio o con un error, o como se quiera llamar, llegan a las Comunas y se puede aprobar algo que después hay que retrotraer Presidente y tengamos que tener algún problema mayor como el que estamos viviendo hoy día Presidenta, muchas gracias”.

La señora Presidenta de la Comisión señala que “Muchas gracias. Al menos nosotros como cuerpo colegiado, cada Comisión que se hace ya sea en terreno o en este Salón, nosotros invitamos a todas las Autoridades Locales”.

El Concejal señor Robert Arias, Presidente del Concejo Municipal, señala que tuvo que hablar rápido porque ya llevábamos una hora y cuarenta y ocho minutos de Comisión y quedaban a lo menos quince minutos para terminar esa Sesión debido a que ya se había pedido la ampliación de la misma y después el Consejo Regional tenía un Plenario, entonces tuve que hablar rápido y tuve que tratar de abarcar todos los temas que aquí habíamos conversado en Comisión a lo cual insisto, fui mandatado por los colegas para poder estar presente en esa Comisión, espero haber cumplido el objetivo de transmitir lo que es esta Comisión, se nos había dicho como por ejemplo que estaba la visación de la Dirección Regional, de la SEREMIA Regional, en la cual en la exposición quedó claro que no había una visación de las Especificaciones Técnicas del 2023 v/s 2024, en la cual claramente se hace un cambio del 5.3, se pasa al punto 6 en la Primera Especificación Técnica

y en la Segunda de un 5.3 pasa a un 5.4, lo cual esa modificación según el Acta , según el mandato firmado el 22 de Enero de 2024 en su cláusula quinta, segundo párrafo, indica claramente que cualquier Modificación debe ser consultada por la SEREMIA que corresponde y por el Gobierno Regional.

Fue un gusto haber participado tanto con los CORES de toda la Región, como también tener la presencia de funcionarios Municipales y espero que esto sirva para que los recursos de los dos mil, ciento ochenta y cuatro millones de pesos no se pierdan y sigan vigente para la ciudad de San Fernando y que lo mencione que una CORE señaló que los recursos perfectamente se podrían ir al Área de Salud.

Tenemos un Mandato, el cual nos asegura que este recurso es para la ciudad de San Fernando, pero también sabemos que puede venir una nueva Administración Regional y ya se nos han ido varios recursos también de la ciudad y lo sabemos y esperamos que este Mandato amarre de forma permanente estos recursos.

Lo otro que también es importante mencionar que en unanimidad los CORES votaron que había que esperar la Resolución de Contraloría para poder actuar y seguir el proceso, sea este de seguir con la Licitación adelante o bien declararla desierta y hacer una nueva.

También hablé sobre los recursos que hemos perdido como Ciudad, tenemos el abandono como dije de la Gobernación, de la Iglesia San Francisco, del Liceo “Neandro Schilling” que a veces no es culpa del Gobierno Regional, a veces hemos tenido mala gestión de nuestros proyectos de Mayor Envergadura, así es que esa fue mi intervención en el Gobierno Regional.

Esa es la Cuenta del Presidente (S) del Concejo Municipal.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal para consultar algo al respecto señalando que creo que por lo rápida que fue su intervención Presidente (S), pienso yo y conociendo el tema, que a la opinión del público no le queda claro el punto de inflexión entre una y otra por lo que me gustaría que lo aclarara Presidente (S).

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Roberto Naranjo Sanhueza, Alcalde (S) para que informe al respecto.

El señor Roberto Naranjo Sanhueza, Alcalde (S) señala que *“Con respecto al mismo tema de la Sesión a la que asistimos, se hizo la presentación respectiva del proyecto y efectivamente hay un Convenio formado en el mes de Enero y nosotros vimos y también el Concejal que estaba presente, señalo que efectivamente se vio en el Gobierno Regional la modificación y la Municipalidad lo presentó como ecuación tecnológica, pero hay una situación que nos llamó poderosamente la atención, porque el Gobierno Regional no establecía que habíamos incumplido nosotros el*

Convenio. Estaba la ficha ahí y la ficha dice que se cumple por lo que está el tema en discusión, no se podía manifestar un error o un acierto de los postes inteligentes, porque finalmente lo resuelve Contraloría”,

“Pero sí hay un punto que me llamo poderosamente la atención y en la intervención que tuve en el Gobierno Regional, no fue entendida por los Consejeros y el Gobierno Regional los funcionarios no establecían el punto medular de estos postes inteligentes. El punto medular es los dichos que si estaban o no estaban en las Bases y si estaban en las Bases y el tema es que el Asesor Jurídico acompañó la cadena de correos donde se envían las Bases, las Especificaciones Técnicas al Gobierno Regional y el Gobierno Regional en la cláusula cuarta, si mal no recuerdo y cláusula segunda del Convenio, dice que ellos tienen la obligación de remitir Informes para verificar el cumplimiento o no de los procesos”.

“Y nosotros consultamos como Administración cómo es posible que si en Mayo le enviamos las Bases, recientemente en Agosto y en base a un reclamo en el foro de Mercado Público de consultas y respuestas, ellos recién vienen a advertir que el proceso tenía unas inclusiones que a ellos no le parecían y se les cuestionó de que si en Mayo tenían la información, tuvo que pasar casi tres meses para que recién se dieran cuenta de que había algo que no estaba “en las Bases” y eso es algo que va a tener que resolver Contraloría”.

*“Y ahí concuerdo con lo que dice el Concejal, pedir explicaciones del porque el proceso no estaba y porque la consulta se envió a la Contraloría sin su conocimiento y porque se hacen procesos sin la consulta y sin el conocimiento de la Cobratoria Regional y se nos dejó sin respuesta por qué se tardaron tres meses en revisar un proceso de dos mil, ciento ochenta y cuatro millones de pesos, porque se demoraron tres meses y lo hicieron en Agosto y había una serie de cadena de correos que finalmente se hizo el proceso y ellos dicen **“Nosotros no podemos visar Bases”** y nosotros no le estamos pidiendo visar Bases, el Convenio no dice **“Visar Bases”**, el Convenio dice **“Revise los antecedentes que forman parte del proyecto para determinar si están correctos o no”** y esa situación no se cumplió”*

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que *“Antes de hacer consultas voy a poner el audio justamente de lo que responde el Gobierno Regional para que tengamos claridad y no tengamos ambigüedad de lo que respondió el Gobierno Regional y escuchemos todos lo que respondió”.*

La Presidenta de la Comisión de Social y de Seguridad del GORE señala, *“Vamos a dar la palabra a don Luis Fuentes Lagos, Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional para que pueda ir contestando”.* El señor Luis Fuentes Lagos, señala *“**Gracias Presidenta, solamente mostrar e insistir sobre todo por las dudas y consultas, técnicamente el envío de las Bases al Gobierno Regional está en el Convenio, así que tienen que enviarnos las Bases, eso es claro y lo deben enviar junto al proceso Licitatorio y ahí iniciar el proceso de evaluación”.***

“De los correos que han señalado acá, se enviaron después de que ya estaban publicadas las Bases, entonces no teníamos ningún antecedente y los

antecedentes se evaluaron cuando hayan terminado el proceso de revisión, de análisis de sus Bases y de su Licitación y ahí nosotros empezamos a revisar completamente”.

“No estamos revisando cada vez que nos mandan antecedentes, tenemos que juntarnos un tiempo, un momento y decir ya mándenlos la autorización y los antecedentes de respaldo para poderlo revisar, porque obviamente tenemos mil proyectos dando vueltas, entonces obviamente no podemos estar revisando y por eso se les pide que manden las Bases y cuando se remiten las Bases junto al proceso a quienes ellos están solicitando autorización, hacemos una revisión de esos antecedentes”.

“Nunca se ha visado las Bases, para reiterarlo, nunca se han aprobado las Bases por el Gobierno Regional, sino que son Bases que genera cada Unidad Técnica en base al Convenio de Mandato en cuestión y obviamente nosotros, estos procesos de consulta a la Contraloría es un tema que hacemos no ahora en este período, se viene haciendo hace muchos años”.

“Obviamente si es necesario y ustedes lo piden no hay ningún inconveniente en incorporarlo en la distribución al Consejo Regional para hacer esta distribución”.

“Yo honestamente, esto para nosotros era un tema técnico administrativo que había que resolver entre ambas partes, nosotros teníamos una posición distinta a la que tenía el Municipio y obviamente ante la insistencia del Municipio en seguir con el Proceso Licitarlo, necesitaba que un tercero pudiera resolver y el órgano Contralor que resuelve estos actos administrativos es la Contraloría”.

“Por lo mismo nosotros hicimos esa presentación bajo irregularidades que son administrativas porque se envió a la Contraloría para que resolviera, si hubiera habido otro tipo de irregularidades, obviamente no lo enviamos a la Contraloría y lo enviamos al órgano que corresponde y eso yo creo que es claro y se puede entender claramente por qué va a la Contraloría y obviamente a nosotros nos preocupa que el proceso salga lo más limpio desde el inicio hasta el final”.

“Entonces en la lógica de que nos asaltan dudas en un proceso licitatorio, hacemos consulta a nuestra Unidad Jurídica, resolvemos con la Unidad Jurídica y si estamos de acuerdo con lo que se ha resuelto con el equipo técnico, se oficia a la Institución y si la Institución no acepta, lo único que nos queda es ir al órgano Contralor para que pueda resolver”.

“Nosotros insistimos que no cumplieron con el Convenio de Mandato y al no cumplir con el Convenio de Mandato, nosotros estamos obligados a exigir que se retrotraiga el proceso administrativo, revalúe lo que nos quede por reevaluar y lo incorporamos en el proceso nuevamente y licitamos nuevamente y es eso lo que hacemos con todos. Pero ellos no aceptaron esa solicitud, entonces nos llevó a acudir a la Contraloría Regional”.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que esa es la última intervención que hace la parte técnica del Gobierno Regional.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal el Concejal señor Robert Arias Solís para señalar que *“Yo creo que hay que esperar que se pronuncie la Contraloría porque lo que yo creo que lo que hay que hacer ahora es explicarle a la ciudadanía, que es la primera pregunta que yo hice, cual es la inflexión, la diferencia de uno y otro y no nos sigamos dándonos vueltas, si por algo ambos organismos fueron a la Contraloría para las consultas y no es malo ir a la Contraloría, no es un juicio, justamente a la Contraloría se va cuando uno tiene alguna duda y quiere que la Controlaría nos diga cual es el camino, pero yo no me daría más vueltas en el tema”*.

“Lo que sí pido Presidente (S) que la ciudadanía quede clara de cuál es la controversia que hay, eso Presidente (S)”.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal señala que *“Tiene razón el Conejal señor José Rishmawi Cumsille, creo que hemos dado bastantes vueltas a este tema, habló el Alcalde (S) que estuvo presente y quien tuvo la palabra, hable yo en mis Cuenta del Presidente en la cual quise poner el audio para que no quede dudas de mi intervención completa y la pregunta que hace usted Concejal Rishmawi es justamente la que responde el señor del Gobierno Regional, que es las Especificaciones Técnicas que es lo que les mandé al Whatt Sapp, en Julio de 2023, del 5.3 se pasa al 6.0 en Especificaciones Técnicas y en Mayo 2024, del 5.3 se pasó al 5.4 donde habla sobre **“Infraestructura y Postes Inteligentes”***.

*“Ese cambio que aparece en lo que acaba de hablar el Alcalde (S) en este Mandato firmado el 22 de Enero de 2024, con Resolución Exenta N°52, del 13 de Marzo de 2024, hablan en su cláusula quinta **“Las Especificaciones Técnicas se ajustarán a los términos de referencia de los Proyectos y las Modificaciones (aumentos o disminuciones), a este deberán ser aprobada por la SEREMI de Desarrollo Social y autorizadas por el Gobierno Regional”**, y ese es el meollo del asunto, que estas dos Instituciones que acabo de mencionar no aprobaron este cambio del 5.3 al 5.4, después puede venir todo lo demás si es una mejora tecnológica, todo lo que queramos está en Contraloría hoy día, así que el punto que usted pregunta Concejal Rishmawi, es ese, por lo que creo que tal como lo dice usted y voy a poner en antecedentes el audio y el acta que me llegó del Gobierno Regional para que lo tratemos en una Comisión por si alguien quiere ahondar al respecto, tendrá que ser en esa Comisión”*.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal cede la última palabra al señor Alcalde (S) don Roberto Naranjo Sanhueza para que se refiera al tema.

El señor Roberto Naranjo Sanhueza Alcalde (S) señala que *“Este es un tema que va a tener que resolver Contraloría, el tema del cumplimiento del Convenio porque a nosotros nos llama la atención ya que se nos imputa el incumplimiento del*

*Convenio con esto, puede o no pueden tener razón y es a algo que no me voy a referir porque Contraloría tienen que resolver, pero como se hablan de obligaciones que tenemos que remitir las Bases, la cláusula cuarta dice que **“Son facultades del mandante, el Gobierno Regional impartir las instrucciones necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del presente Convenio”**. Y ahí no está la respuesta”*.

*“Ellos dicen **“Nosotros como mandantes podemos pedir que la licitación se deje sin efecto”**, pero si ellos tienen las Bases en el mes de Mayo, es más prudente bajar una Licitación cuando hay un proceso ya en ciería, un proceso de adjudicación o es más razonable que digan **“Paralicen el concurso, no acepte ofertas porque sus Bases no están ajustadas a lo que dice el Convenio”**, ellos perfectamente en el mes de Julio podrían haber dicho **“Dejen el concurso en pausa, no haga la apertura porque aquí hay un incumplimiento y como mi obligación es impartir instrucciones, mi instrucción es que usted supuestamente incorporó cosas que no correspondían, o supervigilando y fiscalizando el cumplimiento del Convenio, usted está haciendo cosas que para nosotros no corresponden”**”*.

“Y en ese sentido lo que señalábamos nosotros perfectamente Contraloría va a resolver este punto, pero también va a resolver en el cumplimiento del Convenio porque no se advierte que hay una irregularidad que ellos están reclamando de manera previa”.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal agradece al señor Roberto Naranjo Sanhueza Alcalde (S) y señala que creo que ya nos estamos dando vueltas en lo mismo e insisto que fue una Comisión de a lo menos dos horas y en donde se habló latamente de todo y les voy a hacer llegar el acta y el audio para que tengamos una Comisión, donde cada uno pueda hacer exposición de su punto de vista.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA. (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402, I.V.A. INCLUIDO.**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), señala que este tema se vio en Comisión de Planificación y Proyecto del día 08 de Octubre de 2024, Comisión que presidió el Concejal señor Robert Arias Solías, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

En la Comisión se hizo entrega de un listado respecto de los cambios de las luminarias, por lo que una vez analizada por la Comisión, ésta acordó que esta Celebración de Contrato ***“Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Sector Sur Poniente de la Comuna de San Fernando”*** con el Proveedor SELCO SUR SPA. (UTP con Sociedad DUAL Service SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, por un valor de \$69.830.402, (Sesenta y nueve millones ochocientos treinta mil, cuatrocientos dos pesos), I.V.A. Incluido, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato ***“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”*** a través de Licitación Pública con el Proveedor SELCO SUR SPA. (UTP con Sociedad DUAL Service SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, por un valor de \$69.830.402, (Sesenta y nueve millones ochocientos treinta mil, cuatrocientos dos pesos), I.V.A. Incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

Presidente, quiero aportar un dato adicional, estuvo aquí en la mañana SECPLAN y el día jueves nos van a entregar un mapa completo del porcentaje de luminarias y los sectores, para que cada uno de nosotros tengamos exactamente clara la situación y tengamos un dato y no un relato Presidente y dicho esto apruebo Presidente (S).

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que así vamos a saber si vamos en el 92%, 93% o el 98%, como se dijo en algún momento.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato ***“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”*** a través de Licitación Pública con el Proveedor SELCO SUR SPA. (UTP con Sociedad DUAL Service SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, por un valor de \$69.830.402, (Sesenta y nueve millones ochocientos treinta mil, cuatrocientos dos pesos), I.V.A. Incluido.

ACUERDO N° 169– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA. (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402, (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL, CUATROCIENTOS DOS PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO “MEJORMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO” CON EL PROVEEDOR JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES, POR UN VALOR DE \$93.742.034, (I.V.A. INCLUIDO.**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) señala que este tema se trató en la Comisión de Planificación y Proyectos con fecha 08 y 10 de Octubre de 2024 las cuales fueron presididas por el Concejal señor Robert Arias Solís y la Comisión decidió que este tema pasara a Concejo Municipal para su votación.

Ambas actas de las Comisiones se adjuntarán a la presente Acta de Concejo Municipal.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato vía Trato Directo “**MEJORMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO**” con el Proveedor Jennifer Patricia Torres Torres, por un valor de \$93.742.034, (Noventa y tres millones, setecientos cuarenta y dos mil, treinta y cuatro pesos), I.V.A. Incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

Presidente (S) también tengo un comentario en este tema, yo pedí expresamente a SECPLAN que cuidaran esta pyme, porque es una pyme chica, es una pyme que tiene poco respaldo económico y hay que cuidarla porque creo que puede ser un gran aporte para San Fernando el día de mañana, y dicho esto apruebo Presidente (S)

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Comparto lo que dice el Concejal José Elías y es algo que se conversó en la misma Comisión y SECPLAC quedó con el compromiso de que se iba a hacer un seguimiento y en el Estado de Pago también se iba a hacer el seguimiento, y dicho esto, apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato vía Trato Directo ***“MEJORMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO”*** con el Proveedor Jennifer Patricia Torres Torres, por un valor de \$93.742.034, (Noventa y tres millones, setecientos cuarenta y dos mil, treinta y cuatro pesos), I.V.A. Incluido.

ACUERDO N° 170 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO *“MEJORMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO”* CON EL PROVEEDOR JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES, POR UN VALOR DE \$93.742.034, (NOVENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, TREINTA Y CUATRO PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

- ✓ **CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO APROBACIÓN DE CONTRATO DEL PROYECTO *“CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO, OBRAS DE TRANSICIÓN TRAMO II”*, CON EL CONTRATISTA RAMOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, R.U.T. N°77.880.603-7, POR UN VALOR DE \$361.986.455, I.V.A. INCLUIDO.**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) señala que este tema se trató en la Comisión de Planificación y Proyecto del día de hoy, que presidió el Concejal señor Robert Arias Solís, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en la ocasión se les hizo entrega un informe a todos los señores Concejales y finalmente la Comisión determinó que este tema pasara a Concejo Municipal para su votación.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que el informe que se nos entregó habla de la ficha IDI, que fue reevaluada

en el cual aparecen todos los datos y documentación necesaria para que la Comisión pudiese aprobar que este proyecto pase a Concejo Municipal para su votación.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación la Aprobación de Contrato del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO, OBRAS DE TRANSICIÓN TRAMO II”**, con el Contratista Ramos Ingeniería y Construcción, R.U.T. N°77.880.603-7, por un valor de \$361.986.455, (Trescientos sesenta y un mil, novecientos ochenta y seis mil, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) I.V.A. Incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Presidente es importante considerar que va a haber otro profesional a cargo, es un nuevo A.T.O., que va a supervisar que esta obra se haga de la forma correcta en tiempo y forma, y dicho esto apruebo Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Presidente, yo creo que esto es tan importante para Puente Negro y hay que decirles que hay un probable inicio de obras el día 24 de Octubre de 2024, y que de ahí son 90 días corridos para terminar esta obra para Puente Negro de las Casetas Sanitarias, y dicho esto apruebo Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la

ACUERDO N° 171- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO, OBRAS DE TRANSICIÓN TRAMO II”, CON EL CONTRATISTA RAMOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, R.U.T. N°77.880.603-7, POR UN VALOR DE \$361.986.455, (TRESIENTOS SESENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS) I.V.A. INCLUIDO.

✓ **CAMBIO DE DESTINO DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES DE DOS ORGANIZACIONES.**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) señala que este tema se trató en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, realizada el día de hoy en la mañana acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, por lo que la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación el Cambio de Destino de Subvenciones Municipales, presentadas por las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO	DESTINO ORIGINAL	CAMBIO DE DESTINO	MOTIVO
2	CLUB DE ADULTO MAYOR "LAS JUBILOSAS"	\$1.000.000.-	VIAJE NAVIDAD, PLAYA LA BOCA Y MATANZAS	COLTAUCO	ALZA 100% DE LO INICIAL
3	CLUB DE ADULTO MAYOR "OTOÑO JUVENIL"	\$1.000.000.-	PUNTA ARENAS	ARICA	ALZA 100% DE LO INICIAL

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala ofrece la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, por si desea informar algo más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que se vio el Cambio de Destino para Subvenciones Municipales para la Agrupación de Adulto Mayor "Las Jubilosas" y también para la Agrupación de Adulto Mayor "Otoño Juvenil".

La razón es que no les alcanzaba el dinero, por el cambio de las cotizaciones que habían realizado, por lo que piden permiso por que el Reglamento lo establece para poder ir a otro lugar, lo que fue aprobado por la Comisión para que pasara a Concejo Municipal para su votación.

En el caso de la Agrupación de Adulto Mayor "Las Jubilosas", se le otorgó una Subvención en el año 2024 para un viaje a Navidad, Playa La Boca y Matanza y solicitan el cambio de destino para viajar a Coltauco porque el alza del precio para el lugar original subió en un 100%.

En el caso de la Agrupación de Adulto Mayor "Otoño Juvenil" que también se le otorgó \$1.000.000, (Un millón de pesos) en el año 2024, y era para un viaje a Punta Arenas y el cambio de destino es a Arica y también es por el alza de precio del destino inicial.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación el Cambio de Destino de Subvenciones Municipales de dos Organizaciones, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

Quero consultar si se dijo el nombre del Club Andino ya que no lo escuche, sólo escuche las dos Agrupaciones de Adultos Mayores, ya que el Club Andino Guissepe Bortoluzi estaban juntos, las tres agrupaciones estaban juntos.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia señala que lo que pasa es que estos eran cambios de destino la de los Clubes de Adultos Mayores y el del Club Andino Guissepe Bortoluzi es Rendición Fuera de Plazo.

Muchas gracias, Presidente (S) y Presidenta de la Comisión, apruebo Presidente (S)

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Cambio de Destino de Subvenciones Municipales de dos Organizaciones, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 172 – 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES DE DOS ORGANIZACIONES, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

✓ RENDICIONES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO POR DOS ORGANIZACIONES.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) señala que este tema se trató en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, realizada el día de hoy en la mañana acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal la cual fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, y finalmente la Comisión acordó que las Rendiciones presentadas Fuera de Plazo por dos Organizaciones, pasaran a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO	DESTINO ORIGINAL	RENDICIÓN	FECHA
1	CLUB ANDINO GUISEPPE BORTILUZZI	\$1.550.000.-	EXPEDICIÓN MONTAÑA GLACIAR UNIVERSIDAD COLCHAGUA CHILE 2023	FUERA DE PLAZO	EN FEBRERO DE 2024.-
2	JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES	\$2.297.473.-	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	FUERA DE PLAZO	EN JULIO DE 2024.-

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, para que informe al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que al Club Andino Guiseppe Bortoluzzi se le otorgó \$1.500.000, (Un millón, quinientos mil pesos), para una expedición al Glaciar Universidad de Colchagua, con Implementación, Traslado, Alimentación, Equipamiento, Exposición Fotográfica, pero la rendición se entregó fuera de plazo, porque tuvieron que esperar el buen tiempo por razones climáticas, no lo pudieron hacer en el plazo establecido.

El Departamento de Administración y Finanzas dice que está bien la Rendición pero que está fuera de plazo.

Y el otro caso tiene que ver con la Junta e Vecinos “Los Volcanes” que esta situación la autorizó el Director de Administración y Finanzas y estaría también aprobada para que pasara a Concejo Municipal para su votación

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación las Rendiciones de Subvenciones presentadas Fuera de Plazo por dos Organizaciones, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Aprueba las dos Subvenciones Rendidas Fuera de Plazo.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba las Rendiciones de Subvenciones presentadas Fuera de Plazo por dos Organizaciones, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 173 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL LAS RENDICIONES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO POR DOS ORGANIZACIONES, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **GRATUIDAD EN NICHOS EN TERCERA CORRIDA PARA EL SEÑOR JUVENAL CÉLIS CÉLIZ (Q.E.P.D.), PADRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JUVENAL CÉLIS ÁVILA.**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) señala que este tema se trató en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, realizada el día de hoy en la mañana, la cual fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, luego de analizar el tema, la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que este último tema de la Tabla es la gratuidad de un nicho en tercera corrida para el padre de un funcionario Municipal, el cual nos vamos a reservar al menos en esta transmisión el nombre del funcionario por respeto, pero también estará en el Acta que corresponde para quien desee leerla.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, para que informe al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que es un nicho en tercera corrida, por lo tanto debía pasar por Concejo Municipal para su aprobación, lo que se realizó hoy día en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana Presidente (S).

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación la gratuidad en nicho en tercera corrida para el señor Juvenal Célis Céliz (Q.E.P.D.), padre del funcionario Municipal señor Juvenal Célis Ávila.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

Presidente (S) tal como lo mencioné en la mañana y lo que acaba de decir el Colega Miguel González, nos demoramos cinco meses Presidente (S) en dar esta ayuda y creo que la ayuda tiene su momento y tiene que ser cuando se requiere. Y tal como

lo dije en la mañana, ya me estoy yendo de esta Administración y le solicito a las Autoridades que lleguen que hay que tener mayor celeridad y tener más empatía con la persona que sufre, porque lamentablemente hacemos gorgoritos en las campañas y después cuando tenemos que actuar nos hacemos los locos Presidente y dicho esto apruebo Presidente (S).

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Presidente (S) si eso responde a una tradición del Municipio de otorgarle a los funcionarios Municipales, a su familia un apoyo directo en estos momentos de tanta dificultad. Lamentablemente tal como lo dijo el Concejal Rishmawi en la mañana en Comisión debió haberse otorgado con mayor celeridad y no haber esperado a último momento y tal como usted lo planteó Presidente destacar la nobleza del funcionario Municipal beneficiado y dicho esto apruebo Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Aprueba la gratuidad de nicho en tercera corrida Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la gratuidad en nicho en tercera corrida para el señor Juvenal Célis Céliz (Q.E.P.D.), padre del funcionario Municipal señor Juvenal Célis Ávila.

ACUERDO N° 174 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA GRATUIDAD EN NICHOS EN TERCERA CORRIDA PARA EL SEÑOR JUVENAL CÉLIS CÉLIZ (Q.E.P.D.), PADRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JUVENAL CÉLIS ÁVILA.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que este es un tema muy sensible y solamente es una sugerencia para la Administración y es que cuando hay temas así de importantes, como otros que tenemos y que no han podido llegar a Comisiones, que puedan agilizar los trámites administrativos y que las personas Encargadas del Departamento sean las que estén insistiendo para que el tema se trate en Comisión y no que los Concejales andemos detrás de las personas para ver que son sensibles para nuestros vecinos. Eso Presidente (S), muchas gracias.

❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

El Concejal Señor José Rishmawi Cumsille: Presidente, voy a ser súper breve y tengo un solo punto. En la mañana tuvimos una Comisión de Tránsito y Seguridad Pública donde estuvo don Luis Sánchez Ingeniero de Tránsito, doña Mónica Quintanilla Reyes Directora (S) de Tránsito y don Rodrigo Lobos Piña Director de Seguridad Pública y estaba de Secretario Municipal don Ricardo Paillan Huanca.

*Presidente (S) con asombro una vez más, pero con asombro con cara de una molestia ya que de verdad me molesta de enterarme hoy día, que una solicitud que hice seis veces, con fechas 17 de octubre de 2023, el 14 de noviembre de 2023, el 12 de diciembre de 2023, el 08 de Enero de 2024, el 09 de abril de 2024 y el 07 de mayo de 2024, hice una solicitud que se pudiera revisar el cruce COAGRA en el acceso Norte de San Fernando y el señor Alcalde me dijo “**Está en proceso, se está revisando**”. Consulté a las tres personas que manejan el tema y ninguno de ellos tenía absolutamente ninguna idea al respecto”.*

“Entonces yo emplazo al señor Alcalde a que me diga a que Departamento envió la solicitud, si no fue a una de estas tres personas que creo yo y por las que supimos manejan el tema”.

“Presidente, vuelvo a repetir, seis veces toque el tema en mis Incidentes y las seis veces se me dijo que el tema estaba en estudio, y me preocupa el cruce COAGRA porque la gente que viene del norte hacia San Fernando y que dobla para Roma tiene que doblar con luz verde cuando los autos están yendo de sur a norte Presidente (S), entonces ¿qué vamos a esperar?, ¿Qué haya un accidente o que muera gente para solucionar el problema? Cuando el tema es bastante fácil”.

“Yo no soy Ingeniero en Tránsito, pero hay que prohibir la doblada y permitir que la gente siga y doble en la bajada que está por calle Chillán. Ahí hay una semi vuelta y puedan doblar allí y salgan hacia Roma”.

“Lo otro Presidente (S) que también se lo sugerí al señor Alcalde, en el Disco “PARE” cuando uno va de sur hacia el norte para doblar a Roma, que se permita doblar con “Luz Roja con Precaución”, porque hay una gran cantidad de accidentes, ahí sí que hay accidentes de contacto, porque la gente queda en el puente parada y el conductor que viene por detrás lo choca y no digo que esto pase todos los días, pero frecuentemente hay choques ahí”.

*“Cuando se va de norte a sur poner un letrero que diga “**Permitir doblar en el paso que está un poco más al sur**”, se solucionaría todo el problema y lo conversamos con el Alcalde y dijo que estaba en estudio, pregunté en la mañana a las tres personas y nadie tenía idea del tema Presidente (S).*

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal agradece al Concejal señor José Rishmawi Cumsille y solicita que se deje en Acta de Concejo Municipal que las tres personas que menciona el Concejal señor José Rishmawi, son el Director de Seguridad Pública don Rodrigo Lobos Piña, la Directora Subrogante de la Dirección de Tránsito y Transporte Público señora Mónica Quintanilla Reyes y el señor Luis Sánchez Ingeniero en Tránsito y no sabían de esta solicitud.

El señor José Rishmawi solicita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal para ratificar que efectivamente las personas a que se refería son don Luis Sánchez Ingeniero en Tránsito, señora Mónica Quintanilla Directora (S) de Tránsito y don Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Pública.

La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia: Presidente, quiero felicitar a don José Elías porque yo la verdad es que me aburrí Presidente (S) de citar las fechas y en qué Concejo Municipal yo había hecho solicitudes y que nunca me las respondieron ni en tiempo, ni en forma y de hecho tengo uno que lo voy a poner en un marco porque es de Agosto de 2018 y lo he reiterado varias veces y sin respuesta, y realmente espero que a usted le contesten don José Elías, porque a veces uno va perdiendo el ánimo.

El Concejal señor José Elías Rishmawi Cumsille solicita la palabra a la Concejal señor Marta Cádiz Coppia para señalar que *“A mí me interesa que solucionen el problema, señora Marta, no que me contesten”*.

La Concejal señora Marta Cádiz agradece al Concejal Rishmawi Cumsille y continua con sus Incidentes señalando que quiere terminar la idea, porque cuando uno hace consultas es porque los vecinos se lo piden a uno, no porque sea un interés personal, ni mucho menos, porque uno ha sido elegida para trabajar por los vecinos de la Comuna y no por intereses personales y uno cuando entiende que el trabajo de un Concejal es ser la voz de los vecinos y cuando uno no tiene respuestas realmente eso si es preocupante, tanto para uno como para los vecinos, por eso quería felicitarlo y yo creo que debemos pensar con optimismo de que algún día nos van a contestar y para eso también quería decir que en esta subrogancia han llegado respuestas más rápidas.

Ahora quiero pasar a lo que solicite hace un rato atrás de tener una Comisión de Salud, porque tenemos ahí dos temas y reiterar otros, pero señalar que hay tres funcionarios que se van con Incentivo al Retiro y esto ya lo habían solicitado y habían firmado todos los documentos pertinentes, entonces cuando llega el dinero del Gobierno Central para pagar el Incentivo, nos encontramos que los funcionarios tienen deudas Previsionales y que están judicializadas.

No podemos dejar que estos funcionarios por un lado reciban un dinero del Estado y que haya deudas en la Corporación Municipal en el Área de Salud, por eso que también quiero que se traiga un Informe del Área de Salud de la Corporación

Municipal con la propuesta de cómo se va a solucionar y de cómo se va a pagar la deuda previsional de estas personas.

También que se mejore la organización interna en los Consultorios, en el sentido que yo he dicho hasta el cansancio que los adultos mayores no pueden estar esperando y decir que hay una ventanilla que dice *“Atención Preferencial”*, pero que no se usa para eso y es muy lenta la entrega de fármacos, siempre se dice que por problemas del Sistema RAYEN, pero también dentro de la Organización Interna, también debiera haber ciertos horarios en que se cuente con más funcionarios y que lamentablemente es la hora de las colaciones que es donde la mayor cantidad de usuarios se encuentran allí, porque justamente la hora de colación muchos de los usuarios la ocupan para hacer retiro de remedios, alimentos, para pedir horas, por lo que creo que se podría ver con el tema de *“Mejora Continua”* que nos dijeron que estaba por allá que podrían ser que a los Adultos Mayores se les cite una vez al mes para ver cuatro temas que son Recetas Retenidas, Retiro de Remedios, Retiro de Alimentos y Horas Médicas, porque creo que ya está bueno que se vea esto.

Y quiero decir que lamentablemente cuando voy, hay problemas, por ejemplo, había una señora que recién le habían hecho unas curaciones a su pierna que tenía un problema muy serio y estaba de pie porque no había lugar para sentarse y estaba esperando para que le dieran los remedios. Yo estuve una hora y media esperando y tenía el número 45 y en la hora y media que estuve recién iban en el número 34, entonces no sé si eso se puede agilizar, ver otra forma, pero insisto que *“Mejora Continua”* se preocupe que en el Área de Salud sea más óptima la atención a los usuarios ya que además los funcionarios reciben malos tratos de los usuarios por estas causas que podrían ser fáciles de mejorar.

También quería referirme a solicitudes y voy a reiterar lo que dije hace un rato, yo creo que cuando llegan solicitudes a la Administración, a la Alcaldía y nos llega copia a nosotros los Concejales, debiera ser la misma prontitud de respuesta a esa solicitud. Por ejemplo, tenemos una solicitud de una persona que es invitado a un Congreso Internacional de Poesía en Concepción y que todavía no nos llega ningún tipo de información y Estado de Avance.

También tenemos una carta de una mamá de un joven que se ganó el lugar de ir a representar a la Región a un Concurso de Cueca en Ancud en el mes de Enero de 2025 y ella hace una aclaración que la tenemos en nuestra manos y dice *“Por favor, él tiene que presentarse en distintas actividades, por lo que les solicito que este año, me puedan ayudar con una Subvención Especial para comprar el traje de huaso que él necesita”*.

Este niño ha ido en precarias condiciones a concursar, es un niño de mucho sacrificio y que así todo baila la cueca muy bien y es por eso que salió seleccionado para ir a este Concurso que se llama *“La Espiga de Ancud”*, por lo tanto, reitero la solicitud a los Departamentos pertinentes para que lo vean, porque cuando consultamos en la mañana en la Comisión que tuvimos Presidente (S), se nos dijo que estaban con cero saldo en el Presupuesto Municipal, por lo tanto si hay que ayudar a estas personas, también tiene que haber premura en ver el Presupuesto

Municipal y ver que Modificaciones Presupuestarias debieran ser necesarias para poder apoyar esto.

Presidente (S) por último decir que yo insisto bastante en esto porque malgastamos dinero en otras glosas, en otros ítems y lo que realmente necesita nuestra ciudadanía sobre todo nuestros jóvenes para lograr identidad, o para nuestros artistas para que puedan promocionarse en otras Regiones, ponemos más dificultades en vez de optimizar para poder dar los recursos a tiempo y que vayan a representarnos en la mejor forma posible.

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia.

El Concejal Señor Miguel González Feliú: Presidente (S), voy a ser muy breve, el próximo jueves tenemos una Comisión de Salud y quiero decir que yo recuerdo que cuando invitamos a los Encargados (as) de la Corporación Municipal para revisar el proceso de selección del Director del CESFAM Centro, nos iban a entregar mucha información respecto a cómo se había realizado el Concurso Público para el cargo de Director del CESFAM Centro y nunca nos llegó esa información, nada, siendo que se comprometieron acá frente a estos Concejales.

El proceso realmente tenía vicios tanto de forma como de fondo que no fueron abordados o no fueron respondidos como correspondía en esa oportunidad y las dudas fueron muy claras y muy bien expuestas por todos los Concejales acá. Quizás algunos sepan que una de las personas que estuvo postulando quedó fuera de ese proceso de selección y hoy día después de haber concursado junto a cientos de personas en un alto cargo Regional, fue designado con una alta calificación en un cargo Regional de mucha responsabilidad, por lo tanto, las dudas se mantienen Presidente (S).

Y creo que hay que hablar de este tema porque hoy día en el CESFAM Centro tenemos problemas, ya que son muchos los vecinos que han reclamado, por ejemplo en el día de ayer había sólo un médico y tuvieron que derivar pacientes al CESFAM Oriente, se habla entre 50 a 60 pacientes que tuvieron que ser derivados, yo no sé si es efectivo o no pero va a ser muy importante que los Encargados de la Corporación Municipal del Área de Salud, nos den una respuestas, más que a nosotros, para los vecinos, de porqué están ocurriendo estas cosas en los CESFAM.

Prosigo Presidente (S), respecto a la Comisión de Tránsito que tuvimos hoy día en la mañana y que me toco presidir, la verdad es que espero que con todo lo que se habló acá, la Administración haga un cambio radical y rotundo respecto de cómo se está llevando la solución vial en San Fernando.

Creo Presidente (S) que ha quedado muy claro que situar la labor del Ingeniero en Tránsito en la Secretaría de Planificación (SECPLAN) es un tremendo error, algo

que debiera tener y tal como lo planteó muy bien la Concejal Cádiz en la mañana, que cosas que muchas veces son urgentes, no son debidamente abordadas como que el Ingeniero en Tránsito tiene un marco quizás teórico de solución de los problemas de la ciudad, y quizás la Secretaria de Planificación (SECPLAN) tiene ese formato de trabajo, pensar en la ciudad a muy largo plazo, en un lenguaje y en una acción que quizás es muy conceptual y teórica o muy especulativa, pero que no da solución concreta a la urgencia que la gente está hoy día reclamando y lo digo Presidente (S), porque fue el mismo Ingeniero en Tránsito que dijo textualmente que *en materia de solicitudes ciudadanas estaban al debe*, lo dijo él. Luego dijo que también *las solicitudes de los Concejales no habían sido suficientemente bien abordadas*, o sea a confesión de parte, relevo de pruebas Presidente (S), para qué entonces tenemos un Ingeniero en Tránsito cuando las solicitudes tal como lo han planteado las Concejales Marta Cádiz, Laura Martínez, los Concejales José Rishmawi, Rodrigo Valderrama y usted mismo Presidente (S) hemos planteado muchas veces soluciones para el tema de reductores de velocidad, pasos peatonales, modificaciones de calles, etc., esas cosas como que no han tenido solución. La única quizás ha sido el tema de la calle Quilo y también lo que ocurrió en calle Valdivia con Cancha Rayada que se cambió el disco “PARE”, pero son soluciones que en definitiva no van al meollo del asunto no van a la búsqueda de soluciones que la ciudadanía reclama con urgencia. Han quedado muchas consultas ciudadanas sin respuesta y muchas de ellas los Concejales las hemos recogido y las hemos plasmado acá y siempre se nos dice *“lo vamos a ver” “Lo estamos viendo”*.

La Encargada de Tránsito también manifestó que a ella le gustaría tener un día a la semana al Ingeniero en Tránsito también recogiendo las inquietudes ciudadanas en la Dirección de Tránsito, porque la Dirección de Tránsito son como la primera fuente de información de lo que la gente reclama.

Entonces Presidente (S) fue un desacierto hacerle caso al Ingeniero en Tránsito que quiso cambiarse y le preguntamos aquí de quien había sido la idea de cambiarse a SECPLAN y él dijo que había sido a instancia de él, como si en definitiva él decidiera como poder operar y a qué persona subordinarse, me parece una locura.

En este tema Presidente (S) creo que en San Fernando estamos al debe en materia de Tránsito, hay un caos vial que no ha sido abordado, tal como lo planteo correctamente la Concejal señora Marta Cádiz hoy día, que estamos siendo reactivos, pero reactivos mal porque no estamos dando solución a lo que la gente en sus barrios, en sus villas, en sus calles está reclamando.

Ojalá cuando terminen las elecciones, no sabemos quién va a ser Alcalde, pero que esto se corrija y que si vamos a tener un Ingeniero en Tránsito, sea una persona que ojalá viva en San Fernando, que conozca sus calles, que esté permanentemente acá y que el alto sueldo que recibe por sus asesorías en Planificación en definitiva también vallan en el sentido de abordar las urgencias que San Fernando reclama.

Eso es todo Presidente (S) , muchas gracias.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Miguel González Feria.

La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel: Presidente (S), quiero aprovechar la ocasión como ya se pidió la Comisión de Salud y como Vicepresidenta de dicha Comisión quiero agregar un tema, respecto a que se acompañe mayor información en relación a la solicitud realizada por medio del Oficio N°606, del año 2024, donde desde la Corporación Municipal nos solicitan un monto de \$800.000, (Ochocientos mil pesos), para pagos de costas. Quiero conocer cuál es la causa, mayores detalles, porque aquí sólo se nos pide el traspaso del recurso y así podamos aprovechar de verlo en la Comisión del jueves.

Lo otro respecto a Salud, pero si bien tengo claro que no nos corresponde, pero quiero pedir de favor, algo que me solicitó un vecino y es que si se puede oficiar al Hospital “San Juan de Dios” de San Fernando, porque en la Sala de Urgencias hay seis asientos menos y la gente se tiene que estar sentando en los fierros, por lo que solicito ver la posibilidad a través del Municipio de hacer esa gestión para facilitar la espera de los vecinos que lamentablemente es bastante en la Urgencia del Hospital de nuestra ciudad.

“Presidente (S), quiero mencionar tres cosas, la primera, decir que van a ser tres meses en que solicité en mis Incidentes que se invitara al SEREMI de Vivienda y Urbanismo lo cuál a la fecha de hoy eso no se ha realizado, pese a que lo reiterado en dos ocasiones más. En otro de mis Incidentes cuando estaba el Alcalde señor Pablo Silva Pérez quien hoy día se encuentra afuera producto de las elecciones, me dice que lo están viendo y en una actividad en que estaba el SEREMI de Vivienda y Urbanismo él me reitera que todavía no ha sido invitado, no le ha llegado ningún correo electrónico, ningún Oficio, ninguna solicitud, por lo que quiero reiterar la solicitud señor Alcalde protocolar y Alcalde (S), que por favor se haga la invitación al SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el señor Luis Barboza, porque hay varios temas contingentes que hay que tratar”.

“Presidente (S), quiero mencionar y quiero pronunciarme respecto al tema que se vio hoy en Comisión en relación a la Modificación a la Beca Municipal, creo que es justo que la ciudadanía sepa que hoy día se nos presentó una propuesta de aumento de requisitos para nuestros postulantes a las Becas Municipales, a la cual me siento muy conforme ya que ninguno de mis colegas Concejales estuvo a favor, porque eso significaba que iban a haber mayores requisitos y mayores exigencias (y que ya son hartas), para nuestros estudiantes y que era aumentar la nota y sabemos que con mucho esfuerzo, muchas personas logran sacarse un 6,0 (Seis) y que el Concejo Municipal en pleno solicitó en lugar de ampliar los requisitos, ya que hay tantas solicitudes, que se redistribuya los fondos y se aumente el fondo para las Becas, y eso pasó para que lo pudieran analizar y que ojalá en el Presupuesto Municipal, venga un aumento de presupuesto para las Becas de nuestros alumnos sanfernandinos que ellos se merecen y necesitan este aporte del Municipio, de los Concejales de verdad que lo van a tener, y espero que los que sigan y si yo sigo también, vamos a seguir apoyando a nuestros estudiantes”.

“Creo que es correcto mencionar que este Concejo Municipal no está de acuerdo en que se pongan más trabas para que haya menos postulantes a las becas”.

Por último, Presidente (S) me quiero referir a la Feria Libre de calle Curalí, y Yo mañana cumplo un año y cinco meses en el cargo como Concejal de la Comuna de San Fernando, y llevó por lo menos un año atendiendo a la señora Carolina Mella Presidenta de la Feria Libre de calle Curalí, en donde nos hemos entrevistado, hemos hecho llegar la solicitud de los feriantes y que ellos sí quieren regularizarse, ellos sí quieren tener una Patente y pagar su Permiso Municipal”.

“Entonces me molesta que se les diga que somos los Concejales los que no hemos puesto en Tabla el tema y yo llevo un año atendiendo a la Presidenta de la Feria Libre de calle Curalí y con usted Presidente (S) que es el Presidente de la Comisión, hemos estado atendiendo juntos a la Presidenta de esta Feria Libre, hablando de la Ordenanza de Ferias Libres para cambiarla a Provincial, yo no tengo ningún problema de que esa Feria Libre sea Provincial, creo que también es un derecho adquirido de estas personas que nos han prestado un servicio, porque ellos están prestando un servicio a nuestros vecinos, a nosotros, a los sanfernandinos”.

“Es una Feria Libre ordenada, presta servicios de una muy buena manera y que ellos sí quieren regularizarse, ellos sí quieren pagar su derecho, entonces que se les diga hace muy poco atrás que recién ahora lo van a ver cuando vuelvan de la campaña, porque ya está listo, quiero decir que es mentira, y me hago muy responsable de lo que estoy diciendo. A nosotros los Concejales no nos ha llegado ninguna propuesta de la Ordenanza de las Ferias Libres, porque eso fue lo que se les dijo a ellos, de que ya se nos había enviado a nosotros, pero que nosotros no habíamos puesto el tema en Tabla e insisto llevo yo un año tratando el tema y ahora coincidentemente se va a ver”.

“Por lo que solicito Presidente (S) que por favor se reitere la solicitud de cuando nos llegó, alguna fecha del correo electrónico algún número de ordinario. Todo lo que corresponda para transparentar esta situación porque me parece una falta de respeto seguir diciendo que somos nosotros los Concejales los que no ponemos el tema en Tabla, cuando la ciudadanía ya sabe, por lo menos nosotros y es algo que pueden corroborar mediante transparencia pidiendo cuántas Comisiones llevamos, nosotros sesionamos de 10 a 15 Sesiones de Comisiones en la semana, así que no pueden decir que nosotros no ponemos las cosas en Tabla para tratarlas”.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal consulta a señor Roberto Naranjo Sanhueza Alcalde (S) si desea hacer alguna intervención al respecto a lo que el señala que no.

El Concejal Señor Robert Arias Solís: Para terminar, sólo mencionar un tema que se dijo por encima, pero es raro que a nosotros se nos haya dicho que la Educación ya no es parte de la Corporación Municipal, que ya no existe esa área de Educación, pero sí cuando solicitan recursos si, ya que acá en el oficio de la Corporación Municipal dice que *“lo anterior, para pagos de avenimiento de Área de Educación según siguiente desglose”*, y lo digo porque también es triste cuando nosotros otorgamos o le damos a las a nuestros jóvenes que están en Enseñanza Básica o Media y hacemos Comunales de Deportes por ejemplo hoy resulta que hay un caso en particular, un deportista sanfernandino, un niño, de la Escuela Básica que ganó el Comunal, una disciplina “X” y el cuál este joven va a Rancagua al regional porque se ganó el derecho en cancha y adivinen qué, fue Seleccionado Nacional, y él recibe un premio que es un par de zapatillas.

Es más, los Concejales que estamos acá, una Comisión dijimos que cuando existieran premios asociados a cualquier torneo organizado por el Municipio, que se le otorgue un premio relacionado con su disciplina, por ejemplo decíamos si existe un arquero mejor del torneo que se le entregue unos guantes de primer nivel para que ese deportista tenga guantes como corresponde y si es atletismo que tenga las mejores zapatillas, etc.

Este joven tiene las zapatillas, pero su madre tuvo que comprarle un par de zapatillas adecuadas para que el niño fuese a participar, porque le entregaron el uniforme regional que lo hace parte de la Selección Regional de Atletismo de la Sexta Región y que va a competir a los Nacionales, pero no es justo que nosotros le abramos las alas a nuestros jóvenes en Deporte y en Cultura también nos pasó con la señorita del violín y con muchos otros más. Es injusto que nosotros le abramos las alas con talleres comunales o competencias comunales y que después por error de los Directores, por tener hoy día una Educación que no es Municipal, o distintos temas, es que no les hagamos seguimiento a nuestros deportistas que han logrado estos triunfos o éstos méritos en cancha.

Y lo digo porque al final este deportista tenía dificultades para participar en el Nacional, nos hubiésemos quedado con un representante sanfernandino abajo de los Nacionales por recursos y no es posible que tengan los auxiliares, asistentes de la educación estar llamando a privados o candidatos para que este sanfernandino pueda cumplir el sueño de participar en un Torneo Nacional de su disciplina, por lo que creo que también es un área que tenemos que ver, como Municipio o como Corporación Municipal que es más fácil también ya que tenemos el área, porque aquí está claro, “Área de Educación”, según este oficio nos están pidiendo dinero para esa área, por lo que es importante revisar esta área y que la Oficina del Deporte de la ciudad también converse con los privados, con el Servicio de Educación Pública (SLEP), que si nuestros sanfernandinos van avanzando en distintas disciplinas Comunal, Regional, Nacional haya una conversación para hacer este apoyo, ya sea en traslado, sea en equipamiento, sea en lo que sea.

Aquí no quiero “pegarle” a nadie, quiero que estos temas no vuelvan a ocurrir porque son nuestros jóvenes y también nos ha pasado en Cultura, en Deporte, en Poesía y en el corno francés, como lo mencionó la señora Marta Cádiz, para que decirlo, entonces tenemos distintas disciplinas que no se le hace acompañamiento, pero sí se les premia y se les saca fotos cuando se hace el logro o se cumple el objetivo Comunal.

También aparte, hoy en la Comisión, no voy a dar el nombre, me di cuenta que tenemos Prestadores de Servicios y que no es sólo uno, que por ejemplo no aparece en enero, febrero y marzo en Transparencia y es algo que se lo mencioné a este Prestador de Servicios y él ya viene más de dos años con nosotros prestando servicios a Honorario, entonces solicito un Informe, sin importar su calidad contractual de todos los trabajadores o Prestadores de Servicio desde Diciembre de 2023 a la fecha, porque yo no puedo hacer un trabajo de fiscalización real, si me están faltando datos de Prestadores de Servicio, por ejemplo en enero, febrero y marzo y esta persona gana sobre un millón y medio de pesos, entonces ya hay un delta que no me cuadra con el gasto final del año, pido esto y además un resumen donde se indique por estamentos o por calidad contractual Planta, Contrata, Suma Alzada u Honorarios, cuánto se ha gastado en el Primer Trimestre y Segundo Trimestre y a la fecha y el Tercer Trimestre que debiésemos estar al día.

Quiero pedir eso para ver si las sumas que tengo por Transparencia son las mismas que me va a entregar la Administración Municipal, porque sería raro que tenga diferencia la información de Transparencia con la que entrega la Municipalidad a los Concejales.

También, me gustaría que, en la Comisión de Salud, antes o durante la Comisión se nos entregara para poder ver los Concejales el Libro de Acta del Directorio de la Corporación Municipal, el cual hemos solicitado varias veces para verlo físicamente y es algo que hemos pedido y no sé por qué, o cuál es el recelo de no poder traer ese libro de Actas y que lo tengamos físicamente los Concejales para poder verlo.

También voy a hacer un oficio y me gustaría saber el porqué de los 38 anexos que aparecen a la fecha desde septiembre de los anexos de aumento de sueldos, de los distintos Prestadores de Servicios a Honorarios y lo digo porque es curioso que ya vamos a comenzar a ver el P.O.A. y lo primero que se hace es un ajuste al I.P.C, o bien ¿Cuál es el nombre, según el Convenio que hay a Nivel Nacional que un funcionario Público tiene un cierto aumento de sueldo?. El señor Roberto Naranjo Sanhueza Alcalde (S) señala que es el Ajuste.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal da las gracias, el Ajuste y esa es nuestra base normalmente y aquí el Concejal señor José Elías Rishmawi, Presidente de la Comisión vio que algunas Unidades tenían un alza del 2%, del 5%, del 10%, del 15% y cada Unidad realizaba el alza a discreción.

También me llama la atención que hayan anexos de aumento de Contrato, o de pago, en el Primer Trimestre si ya vienen con un aumento de Diciembre a Enero

y se hace un anexo de sueldo y posterior a eso, también me parece extraño que se haga el anexo de aumento de sueldo en la segunda parte del Semestre, si ya viene el nuevo P.O.A y a lo cual también se hace el aumento de sueldo, entonces por ejemplo si yo ganaba en diciembre cien, me aumentan en enero doscientos, el alza en diciembre del año en curso, si es el 10% ya no van a ser cien. Entonces es ahí donde me llama la atención estos 38 anexos que tenemos en el área de los Honorarios. Puede haber explicaciones, sí perfecto, lo entiendo, pero necesito saber cuáles son las explicaciones de estos 38 anexos de aumento de sueldos.

También me gustaría que nuestro Ingeniero Informático nos entregue información para la Comisión de Planificación y Proyecto, de todas nuestras Redes Sociales desde el año 2020 a la fecha, un seguimiento a cada una de ellas, en el sentido de cuáles son los correos electrónicos asociados en el año 2020 y hasta la fecha los correos electrónicos asociados, quienes han sido los administradores y si hubo o no cambios de claves o de destino de nombres de estas redes sociales. Por ejemplo, puede ser "*Deportes*" y después se pudo llamar "*Más Deporte*". Estoy pensando en voz alta solamente, pero hacer el seguimiento a cada uno de estos correos y quienes han sido los administradores desde el año 2020 a la fecha si es que se tiene esta información.

Otro tema, sólo recordar que el tema de Quilapán lo hemos hablado, lo hemos mencionado en Comisiones varias veces y también decir que la próxima semana voy a traer el P.O.A., 2024 y el P.O.A. 2025 donde esta Administración deja un recurso asociado a la compra de ese terreno, eso solamente lo doy como dato, pero la próxima semana voy a profundizar en aquello, porque se nos está imputando cosas a este Concejo Municipal que no corresponden y solamente quería decir eso porque ya parece chiste repetido de que seamos los Concejales que tenemos la responsabilidad de muchas cosas, creo que se nos dan más atribuciones de las que realmente tenemos.

No habiendo otro tema que tratar, el Concejel señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal, da por finalizada la Trigésima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 15 de Octubre de 2024, siendo las 16,45 horas.



Para conformidad firman:

ROBERT ARIAS SOLIS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL

JOSEPH PALOMINO CATRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 JPC / rfc.
 041120241835

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
08 DE OCTUBRE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 08 de octubre de 2024, siendo las 10:19 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión el Presidente Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sr. Rodrigo Valderrama Toledo, Sr. José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel y el Sr. Miguel González Feliu.

Concurren además la Srta. Romina Catalán Subrogante Unidad de Adquisiciones, don Juan Gómez Prestador Asesoría Jurídica Seplan, don Luis Yáñez Director Secplan, don Rodrigo Lobos Director de Seguridad Pública y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA DIRECTO “MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO” CON EL PROVEEDOR JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES, RUT 17.503.214-2 POR UN VALOR DE \$93.742.034 IVA INCLUIDO.**

- **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), RUT 77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402 IVA INCLUIDO.**

- ✕ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA DIRECTO “MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO” CON EL PROVEEDOR JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES, RUT 17.503.214-2 POR UN VALOR DE \$93.742.034 IVA INCLUIDO.**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Catalán para que se refiera al tema.

La Srta. Catalán, indica que el primer contrato es el Mejoramiento de la Plazoleta de Juegos del Sector Cívico de San Fernando el objetivo de esta

licitación es contratar el servicio de este mejoramiento, el financiamiento de este proyecto es Municipal, esta contratación será vía trato directo, tenemos antecedentes de licitaciones publicas anteriores, como son la 2817 - 28 LP 22 del año 2.022 declarada desierta, un segundo llamado que es la 2817 – 46 LP 22 del año 2.022, que también quedó desierta, después en el año 2.023 también tenemos otras dos desiertas que llamar son las 73 LP 23 y la 165 LP 23 y eso conlleva a una licitación privada ese mismo año con el ID 2817 – 216 - B2 - 23 que también se declaro desierta, con todos esos antecedentes se decidió realizar un trato directo, para realizar este trato directo se realizaron tres cotizaciones a los siguientes oferentes.

FAS LTDA	RUT 77.218764-5	MONTO \$112.374.281
JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES	RUT 17.503.214-2	MONTO \$93.742.034
CONSTRUCTORA JV LTDA	RUT 76.323.007-4	MONTO \$115.606.187

En base a esos montos se propone contratar el servicio del Mejoramiento de la Plazoleta, que se va a regir por los documentos que se utilizaron en la última licitación privada del año pasado tales como Bases Administrativas, Planos, Especificaciones Técnicas a la proveedora Jennifer Patricia Torres Torres, quien realizara la obra en un plazo de 60 días corridos, se eligió a esta proveedora porque es la única que cumplió con el presupuesto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta cual es la razón por la cual se cree que no hubo postulantes a esta licitación, porque me llama la atención que hubo cuatro licitaciones públicas más una privada, que creen usted que paso.

El Sr. Yáñez, indica que quiere hacer una aclaración, el presupuesto inicial de este proyecto eran M\$71.000 y fracción, por lo tanto las dos primeras licitaciones fueron con ese monto, por lo que el equipo se percató que el Presupuesto disponible era insuficiente de acuerdo a las características del proyecto, en esa oportunidad en el año 2.023 se solicito un aporte Municipal para poder suplementar este proyecto y ahí se llevo a los M\$93.000 y fracción, se volvió a licitar y se declaro desierta, y en la última licitación que fue privada se pudo indagar un poco más de cuáles son los motivos de porque algunos participan y otros no, en las visitas a terreno se converso bastante con los contratistas respondiendo algunas consultas lo cual se pudo aclarar de mejor forma en ese proceso por lo tanto hubo uno de los contratistas que se intereso y al quedarnos la ultima alternativa que era evaluar un trato directo, se converso con ese contratista y con los otros que estaban relativamente interesados y se volvió a cotizar, y esta persona a pesar de que indico que estaba bien apretado en el monto se cuadro al monto disponible con los mismos requerimientos del proyecto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta si a la persona que se contrato es una empresa que hace estos trabajos, y si hay garantías.

El Sr. Yáñez, comenta que es un contratista que cumple con los requerimientos de la licitación y si hay garantías.

El Concejal, Sr. Valderrama, consulta respecto de los montos, ¿cuánto era lo que se esperaba de esta Licitación?

El Sr. Yáñez, indica que este proyecto data de una aprobación del año 2.022 con un valor aproximadamente de M\$71.000, ese es un presupuesto para el año 2.022 por lo tanto por todo el tiempo que ha ido transcurriendo después, más el I.P.C ha ido encareciendo los productos, a nuestro juicio el valor de M\$93.000 es un valor real para ejecutar este proyecto, bien ajustado, pero sigue siendo un valor de mercado, el proyecto sigue siendo el mismo que se licito. Ahora un proyecto tiene su costo directo y sobre el valor del costo directo tiene gastos generales, utilidades, costo financiero y que es lo que hoy día el contratista oferta arriesgándose un poco mas a un monto que esta ajustado, él tiene que ajustar sus utilidades, tiene que mejorar sus condiciones en los gastos generales.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta que anticipo se le va a dar a este contrato o como va hacer en la practica o se le va a dar el 100% antes de partir.

El Sr. Yáñez, comenta que todos estos proyectos de mediana envergadura son todos en base a estados de pago, que quiere decir que el contratista avanza y cobra y le vamos pagando, aquí no hay adelanto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que le preocupa por dos cosas, yo tengo un campo en la Ramada, yo creo que esta persona esta demasiado ajustada al proyecto y no quiero hablar mal de la persona porque no la conozco, solicito Sr. Presidente que estemos muy encima del proyecto porque espero que lo pueda terminar, porque esta persona es una emprendedora, hay que ir ayudándola. Que garantía tenemos, las boletas de garantía por cuanto son.

El Sr. Yáñez, menciona que todos estos proyectos tienen dos tipos de garantía, primero la de fiel cumplimiento de contrato que es del 5% del valor del contrato total y ese es duradera por todo el periodo que dura la obra, una vez que la obra termina se tiene que ingresar la boleta de correcta ejecución y esa es una boleta también por 5% pero que cubre 365 días de la fecha de recepcionado el proyecto.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si dentro de las especificaciones aparece la garantía o el tiempo de mantención de hasta cuando se hace responsable de esta ejecución.

El Sr. Yáñez, indica que aparece en las bases del proyecto, la garantía de fiel cumplimiento de contrato dura 120 días que es el tiempo de ejecución

de la obra y luego de eso viene otra boleta de garantía, se devuelve la primera y se saca la segunda que es la boleta de buena ejecución de la obra y esa es por 365 días por un 5% del valor del contrato.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que lo consulta por lo que dijo don José Elías porque me preocupa la persona, porque si tiene una boleta de garantía por 120 días y después tiene otra por 365 días. El juego es complementario y lo pone la Municipalidad.

El Sr. Yáñez, menciona que esto viene en todos los procesos, esto está ligado con la ley de Urbanismo y Construcciones que es donde nos indica cuales son los procesos de Recepción Provisoria, Recepción Definitiva y las Boletas Garantía que cubren estos procesos.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que si se recuerdan cuando se hizo la licitación de los Parquímetros, en donde se pedía una Boleta de Garantía por un mes y pedimos que fuera por dos meses la Boleta de Garantía, yo comprendo a la Administración que se regula por Bases y que se cumplen los procesos, pero yo tengo la impresión de que este grupo de personas que va hacer el trabajo va a estar demasiado ajustado y por el bien de ellos que no los conozco solicito Sr. Presidente que la Administración este muy encima de la ejecución de esta obra.

El Presidente de la Comisión, indica que se dijo que estos eran recursos Municipales.

La Srta. Romina Catalán, menciona que quiere corregir en ese punto porque el CDP como se me presenta a mi es de Presupuesto Municipal, pero me corrige don Luis de que no es Presupuesto Municipal, es PMU con aporte Municipal.

El Presidente de la Comisión, menciona que el proyecto es financiado por aporte SUBDERE y Aporte Municipal y tengo una duda porque aquí en la solicitud de compra del 25 marzo del 2.024 dice que son \$72.110.612 ajustado por el proyecto de financiamiento de Subdere y el aporte Municipal son \$21.632.584, según la solicitud de compra de Secplan que da \$93.746.196 y el 27 de marzo de la cuenta trabajo en la comuna se da \$21.747.743, que no tiene relación con los \$21.632.584 y el aporte de la Subdere sigue siendo de \$72.110.612, en la solicitud de compra final el monto es \$93.746.196 y en el certificado de disponibilidad presupuestaria es \$93.746.196, pero si yo sumo \$21.747.743 mas \$72.110.612 no me da eso, me da \$93.858.355, insisto esto puede ser un dato menor pero esto viene del 27 de marzo, estamos en octubre, nadie leyó esto, nadie sumo, don Luis yo se que usted no estaba en marzo, viene llegando, pero esto debe pasar por muchas personas antes que nosotros, me imagino que esto lo revisa el Sr. Alcalde, la Administración etc. A quien se le piden explicaciones en esto.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que lo que uno primero aprende habiendo situaciones así y que cuando uno asume un cargo, asume tanto

los haberes como los deberes, por lo tanto lo que este de marzo y lo que tomo después de marzo debió haber asumido la responsabilidad de revisarlo y así sucesivamente, aquí yo no justifico a nadie, porque creo que la responsabilidad es de quien no reviso el primer papel.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que le pregunto a don Luis si los ticket eran de él, nosotros llevamos tres años y algo en el tema, y cada vez que a mi me llega un documento lo primero que hago yo antes de leer todo es meterlo a Excel y ver si suman. Y después dicen que somos los Concejales que tiramos las cosas para atrás y no dicen que es la Administración que hace mal la pega. Yo ya les hice escuchar un audio, yo lo tengo en un audio don Luis, yo perfectamente podría tomar el audio e ir a la radio, con este audio del Sr. Alcalde, donde dice que nosotros y que quede grabado por favor, somos los que le detenemos todos los proyectos y somos los responsables de que las cosas no pasen, entonces lo que él necesita son Concejales aliados para que todo fluya.

El Presidente de la Comisión, solicita que el informe Presupuestario se ajuste a la realidad, son cien mil pesos, pero siempre se dice que somos la segunda ciudad mas grande, tenemos el equipo de SECPLAC más grande, tenemos un abogado ahora dentro de SECPLAC, se solicita que se rectifique el documento con los montos que corresponde para poder aprobarlo. Aquí hay dos opciones, una que se posponga este tramite de pasar a Concejo para que sea subsanada la hoja de la disponibilidad presupuestaria o bien aprobarlo que pase a Concejo y votar cada uno en conciencia con el documento tal cual como lo tenemos en nuestras manos hoy día.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que le estamos dando la razón a los candidatos que estamos trancando la pelota, yo lo que pediría que viniera antes del Concejo subsanado esto porque esta en tabla del Concejo de hoy.

El Concejal, Sr. González, indica que ya hemos hecho excepciones como lo plantea la Sra. Marta Cádiz, yo creo que corrigiendo el documento lo podemos votar en el Concejo.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, comenta que han dado demasiadas oportunidades, si las cosas vienen mal vienen mal.

El Concejal, Sr. Valderrama, indica que esta de acuerdo a que se modifique.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que debe ser coherente con lo que he predicado y he practicado estos tres años y medio, yo no estoy de acuerdo que esto pase a Concejo.

La Concejal, Sr. Marta Cádiz, indica que quede claramente en el acta los fundamentos porque no pasa a Concejo.

El Concejal, González, menciona que cree que ya van a cambiar el criterio y que nunca más van a tener este acto de generosidad debe quedar claro nunca más van a aceptar llegar a Concejo documentos con errores.

El Presidente de la Comisión, indica que como Presidente y habiendo consultado a la Comisión yo rechazo que pase a Concejo y así no voy a pedir la votación de los Concejales debido a que la solicitud de Compra N° 23.754 de fecha 25 de marzo del 2024 indica el Mejoramiento Plazoleta Juegos Sector Cívico San Fernando de la cuenta 215-3102004245 por \$72.110.612, el cual es un aporte del Proyecto financiamiento SUBDERE PMU y además con financiamiento Municipal desde la cuenta 215-3102004035000 por \$21.632.584 en la solicitud de compra dando una suma de \$93.743.196 siendo esa suma correcta Sr. Secretario, pero en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2094 del 2024 de fecha 27 de marzo del 2024 monto solicitado habla de \$93.743.196, el mismo que hace la solicitud de compra que acabo de describir, pero en Trabajo de la Comuna en la Cuenta 215-3102004035000 Trabajo en la Comuna indica un saldo de \$21.747.743 más el aporte de SUBDERE que es \$72.110.612 lo cual da una suma real de \$93.858.355, el cual está firmado por Control Interno y también dice Visa disponibilidad Departamento Contabilidad y Presupuesto de la Compra, bajo ese vicio Administrativo o incongruencia del monto no pasa a Concejo para su votación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que se debe hacer una revisión de los funcionarios que están a cargo de esta revisión porque hay que asignar responsables.

El Presidente de la Comisión, consulta si en todos los Proyectos que realizamos como Municipalidad ya sea con aporte de terceros o Municipales, se paga el 100% al inicio de la obra o cual es el criterio para en algunos Proyectos pagar por avance y en otros pagar el 100% al inicio o bien el 100% al final.

El Sr. Yáñez, menciona que no es potestad de la Municipalidad ni de la Administración, depende mucho del convenio que exista con la Unidad Financista, tenemos distintos orígenes de los recursos, en general cuando los recursos son de afuera de la SUBDERE o del Gobierno Regional, los Proyectos son primero Contratos a suma alzada y se paga por estados de pago por avance, eso significa que el contratista tiene que avanzar un tramo cobrar y nosotros solicitarlos a la Subdere y pagar, dentro de ese mismo esquema también existen algunos detalles distintos, por ejemplo la SUBDERE dispone los recursos antes y el Municipio los tiene por lo tanto el pago del estado de pago es más rápido. En el caso de las platas que vienen del Gobierno Regional el contratista entrega el estado de pago uno visa el estado de pago y lo manda al Gobierno Regional y ahí recién el Gobierno Regional manda ese monto de plata. Ahora hay otros tipos de Proyectos que son del FNDR que son los grandes Proyectos esos

pueden o no pueden tener anticipo y eso depende un poco de la magnitud del Proyecto y de lo que diga el convenio mandato, por ejemplo, Alcantarillado Puente Negro ese tuvo un anticipo como son un contrato de flujo de plata mayor se tiene que incentivar un poco al contratista. Ahora los porcentajes de estado de avance, eso sí depende de nuestras bases, en general son abiertas para que el contratista de acuerdo a lo que avance cobre, pero hay otro que son más cuadraditos y ahí uno les pautea el porcentaje.

- * “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), RUT 77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402 IVA INCLUIDO.

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez para que se refiera al tema.

El Sr. Yáñez, menciona que este es un Proyecto que tiene su origen en la Dirección de Seguridad Pública y como todo proyecto tiene que pasar por Licitación Pública y ahí lo tomamos desde la Unidad de Adquisiciones, en términos generales todos estos proyectos son complementarios los que vamos diseñando y aprobamos desde nuestra Unidad y el resto de las Unidades Municipales.

La Srta. Catalán, indica que la Licitación de Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Sector Sur Poniente de la Comuna de San Fernando, el ID es 2817-62 LP24, el objetivo del Proyecto contempla la reposición de luminarias de sodio a led y los sectores a intervenir son, Villa Venecia, Villa Club de Polo, Villa los Volcanes y Villa Los Jardines del Sur, la fuente de financiamiento del proyecto son recursos aportados por la Subsecretaria de Prevención del Delito, el Decreto Alcaldicio que llamo a Licitación es el 2489 del 9 de julio del 2.024 y el Decreto que adjudico esta Licitación es el N° 3817 del 26 de septiembre del 2.024, se presentaron oferta de dos proveedores y que son las siguientes.

SELCO SUR SPA EN UTP SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA	RUT 77.150.366-7	MONTO \$69.830.402
MD CUPER LTDA	RUT 76.664.209-8	MONTO \$73.197.070

El Plazo de ejecución es de 60 días.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta cuanto es el fondo que había para esta adjudicación.

El Presidente de la Comisión, indica que son \$74.700.000.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta si con el 30% en que se puede aumentar el valor del contrato, se puede ocupar pero en esta operación estamos bastante más ajustado al presupuesto que en operaciones anteriores donde nos sobraba más plata y había que devolver dinero.

El Sr. Yáñez, indica que ese concepto tiene que ver básicamente por el origen de los recursos, ahora el 30% es lo que indica la Ley de Compras Públicas como un aumento de obra por eso es ese porcentaje, entonces siempre cuando nos queda plata disponible tratamos de ir al máximo. En este caso puntual este fondo no nos permite hacer esos aumentos de obras, por lo tanto, esta diferencia de recursos se tiene que devolver.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta porque en otras operaciones si se puede ocupar el 30% y aquí no.

El Sr. Yáñez, menciona que lo del 30% es un concepto que se llama aumento de obra, yo tengo que justificar al financista que en la misma localidad o sector sigo teniendo demanda.

El Presidente de la Comisión, consulta si se hizo un Decreto que se amplía el plazo de adjudicación.

La Srta. Catalán, indica que el Decreto 2489 es el que llama a Licitación y el Decreto que adjudica y amplía plazo es el Decreto 3817, se amplía pero como por una a dos semanas, se tuvo que hacer esa ampliación del plazo por un tema de firmas, habían actas de evaluación que tenía que firmar en este caso don Jorge Morales que estuvo libre un par de días y no coincidimos con su fecha, entonces se adjudicaba el 13 de septiembre y no teníamos la firma de él porque no estaba y tuvimos que ampliar el plazo para tener la firma de todos y poder adjudicarlo.

El Presidente de la Comisión, menciona que también hay que aclarar que es válida la pregunta de la Sra. Marta, que don Jorge al tener un remplazo válido justificado quien pertenece a la Comisión y quien estuvo en ese momento es don Jorge Morales no ha si su remplazo legal.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta cuando partiría la ejecución de esta obra.

El Sr. Yáñez, indica que si se aprueba hoy se cierra el proceso contractual, nosotros entregamos carpeta de monitoreo a la Dirección de Obra, la Dirección de Obra designa hito y se entrega el terreno y esto debiese ser a fines de la próxima semana.

Finalmente, la Comisión aprueba que la "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO", CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA (UTP CON SOCIEDAD

DUAL SERVICE SPA), RUT 77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402 IVA INCLUIDO, pase a concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 11:22 horas.

ROBERTO ARIAS SOLIS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO